

MARTHA LUCIA QUINTERO INFANTE
ABOGADA UNIVERSIDAD DEL NORTE
ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL CIVIL UNIVERSIDAD
EXTERNADO DE COLOMBIA

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
E. S. D.

Ref. Proceso Ejecutivo instaurado por BANCO POPULAR S.A. contra YOLIMA VISBAL DIAZ

Asunto: Solicitud aprobación liquidación del crédito

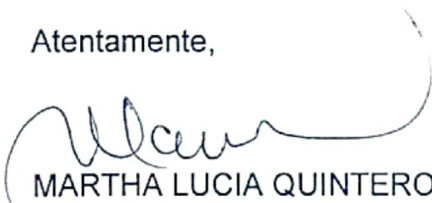
Rad.: 142 – 2019

MARTHA LUCIA QUINTERO INFANTE, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la sociedad demandante, por medio del presente escrito, me permito solicitar la aprobación de la liquidación del crédito presentada el día 24 de febrero de 2022.

Correo electrónico para recibir notificaciones y oficios: mlquintero@outlook.com

Del señor Juez,

Atentamente,



MARTHA LUCIA QUINTERO INFANTE
C.C. 32.608.711 de Barranquilla
T.P. 84.831 del C.S.J.

Cra 17 No. 11B-26 Urbanización Riascos, teléfonos 4205640-4205299, celular 3008046172
email: mlquintero@outlook.com.
Santa Marta, (Magdalena)